

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDSE-AL

Santa Eulalia, 11 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

Vista: la carta de renuncia presentada por el señor Marco Antonio Núñez Chávez, el 10 de junio de 2020, en la que expresa su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante la carta del visto, el contador público colegiado, señor Marco Antonio Núñez Chávez, presenta su renuncia irrevocable, explicando las razones de la misma, y deseando los mayores éxitos al Alcalde en la difícil tarea de liderar la gestión de la Municipalidad así como sus mejores deseos para las futuras metas que se emprenda en esta Corporación Edil, solicitando dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 100-2020-MDSE-AL, que lo designó como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aceptar, a partir de la fecha de su presentación, la renuncia presentada por el contador público colegiado, señor Marco Antonio Núñez Chávez, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N°100-2020-MDSE-AL, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Municipalidad.

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE